



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2026

FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Este año 2026 la Fundación de la Energía pretende promover los objetivos estratégicos que vienen recogidos en sus Estatutos, impulsando su papel de órgano asesor del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El pasado 23 de diciembre de 2024, en la última reunión del Patronato de la Fundación del año 2024, se creó el Clúster de la Energía, una iniciativa que trata de actuar como canal de participación de los sectores de la energía y de la sostenibilidad en la Comunidad de Madrid para el eficaz cumplimiento de los fines de la Fundación, favoreciendo la diversidad de opiniones y conocimientos, de cara a mejorar los procesos de decisión del Patronato y alcanzar así un mayor grado de eficacia en el cumplimiento de los fines fundacionales.

El Clúster de la Energía se configura como un órgano voluntario de consulta y asesoramiento técnico, que actuará en todos los asuntos que le encomiende previamente el Patronato o cuando otros órganos fundacionales recaben su colaboración. Además, el Clúster funcionará en Plenario y a través de Grupos de Trabajo, que se podrán constituir de forma autónoma para la elaboración de propuestas o informes sobre temas concretos o especializados que se elevarán a los órganos competentes.

Con el objetivo de avanzar e impulsar los trabajos del Clúster, el pasado 13 de junio de 2025 el Patronato de la Fundación aprobó la creación de 4 grupos de trabajo:

1. Eficiencia energética.
2. Movilidad eficiente y sostenible.
3. Producción de energías renovables.
4. Seguridad de las instalaciones energéticas.

Los grupos de trabajo se forman con el objetivo de diseñar, analizar, debatir e impulsar soluciones y dar prioridad a las actuales metas y desafíos de la Comunidad de Madrid en estas materias, evaluando los diferentes sectores y posibles ámbitos actuación.

En todo caso y conforme se recoge en los fines establecidos en sus Estatutos (artículo 5 apartado 1), la Fundación desarrollará su actividad bien asesorando con carácter previo a la adopción de acuerdos o bien aportando iniciativas o propuestas de relevancia en el sector de la energía, la transición energética y la sostenibilidad, para su consideración y estudio por los órganos de la Fundación:

- a. Promover y coadyuvar para la consecución de los objetivos de ahorro, eficiencia energética y energías renovables establecidos en el marco autonómico, nacional y europeo.
- b. Fomentar y desarrollar programas de asesoramiento y de auditorías energéticas orientados a impulsar actuaciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética.
- c. Fomentar, con la participación de otras entidades públicas y privadas, el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos endógenos, mediante la aplicación de nuevas tecnologías de evaluación y aprovechamiento de los mismos y participar en la evaluación e implantación de sistemas de producción de energía basados en dichos recursos, con especial promoción de los que utilicen energías renovables y de cogeneración.
- d. Elaborar estudios, emitir informes y recomendaciones de aplicación en materia energética, así como realizar dictámenes, peritajes y otras actividades de asesoramiento técnico y administrativo en materias relacionadas con el sector energético que le resulten encomendadas con el fin de atender necesidades de la Administración Pública, Empresas y Usuarios de la región.
- e. Fomentar la participación de las instituciones y empresas de la región en los programas energéticos estatales e internacionales, con especial atención a los emprendidos por la Unión Europea, de modo directo, o a través de las organizaciones de coordinación o de cooperación.
- f. Promocionar la transferencia tecnológica entre empresas en el campo de la energía.
- g. Fomentar y participar en programas y proyectos de investigación y desarrollo de tecnologías energéticas, bienes de equipo y servicios relacionados con la energía.
- h. Asistir a la Comunidad de Madrid, en materia de planificación y programación energética, eficiencia y ahorro energético, y energías renovables.
- i. Organizar programas de formación y reciclaje profesional, en colaboración con Universidades y otros Centros públicos o privados de la región.

- j. Desarrollar programas de asesoramiento para orientar a los usuarios sobre el uso racional de la energía y para promover la utilización de las energías renovables.
- k. Realizar cualquier otra actividad que en el ámbito energético vaya destinada a la promoción y gestión del ahorro energético, al fomento de su eficiencia, a la utilización racional de la energía, a la diversificación de la misma y a la introducción de tecnologías innovadoras y renovadoras, dentro del más adecuado respeto al medio ambiente.
- l. Promocionar la investigación científica, fomentar las actividades de formación, incluyendo actividades de difusión para el desarrollo del objetivo principal del apartado a).
- m. Actuar como centro de información y coordinación para las empresas y entidades que deseen establecer relaciones sobre temas diversos como la promoción de estudios, la realización de contratos de investigación, el ofrecimiento de becas, la selección, formación y perfeccionamiento de personal, en su caso, y otros similares cuyos objetivos sean afines a los de esta Fundación.
- n. Cuantas otras actividades tiendan a dar debido cumplimiento y desarrollo a los fines precisados.

Además, la Fundación podrá, para el cumplimiento de sus fines, ejercer, entre otras, las siguientes actividades, tal y como se establece en sus Estatutos (artículo 5 apartado 2):

1. Convocar y otorgar, becas para la realización de proyectos y ayudas económicas para la formación, capacitación profesional, y, en general, para la realización de trabajos y estudios que sean de interés en cualquier área o disciplina relacionada con el fin fundacional.
2. Proponer la concesión de premios o distinciones, a aquellas personas que, por su trayectoria universitaria, profesional o cultural, y sus relevantes cualidades, acreditadas en el campo científico, se consideren merecedoras de las mismas, y acordar el otorgamiento de premios o distinciones instituidos por la Fundación.
3. Financiar programas concretos de becas de estudio e investigación y de formación profesional.
4. Formalizar convenios y conciertos de colaboración con organismos, instituciones y centros universitarios, nacionales o extranjeros.
5. Promocionar viajes y estancias de los becados o beneficiados por ayudas o premios creados por la Fundación.
6. Desarrollar actividades de voluntariado relacionadas con la energía relativas a planificación, auditorías, formación, consultoría y asesoramiento, investigación tecnológica energética y participación financiera en proyectos energéticos.
7. Divulgar, por sí o por medio de empresas editoriales, los trabajos y estudios promovidos por ella y aquellos otros que considere de interés dentro de su ámbito de actuación, así como publicar libros, revistas y folletos en medio impreso o audiovisual. Realizar publicaciones, con carácter periódico o circunstancial, sobre temas y cuestiones relacionadas con los fines de la Fundación, así como colaborar en publicaciones periódicas y otros medios de difusión.
8. Organizar conferencias, simposios, mesas redondas, seminarios, cursos y cualquier otro tipo de eventos sobre los temas propios de sus objetivos, así como intercambios con colaboradores y entidades culturales, docentes y de mecenazgo.
9. Asumir y gestionar, dentro de sus posibilidades legales, cuantas funciones le fuesen delegadas o encomendadas por la Administración Pública, en relación con programas autonómicos, nacionales o de la Unión Europea, para el fomento de la investigación, formación y cuantos otros tengan relación con los fines de esta Fundación.
10. Realizar o colaborar en programas de actuación financiados por las administraciones públicas nacionales o de la Unión Europea, y cualesquiera otros apoyados por entidades públicas o privadas, que tengan por objeto el fomento de la investigación o de la formación relacionados con el fin fundacional.
11. Crear o integrar centros o unidades de investigación o ensayo para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación, así como dotar de material científico y bienes de equipo estos centros.
12. Participar en asociaciones empresariales o empresas cuyos fines u objeto social sean coincidentes con los de la propia fundación.
13. Gestionar las líneas de ayuda que, la Consejería competente en materia de energía le autorice, mediante el otorgamiento de las correspondientes subvenciones.

OBJETIVOS PARA 2026

En la actualidad, la principal actividad de la Fundación consiste en fomentar, impulsar y realizar iniciativas para apoyar actuaciones de conocimiento, desarrollo y aplicación de las tecnologías energéticas.

Durante el ejercicio 2026 la Fundación pretende continuar y seguir avanzando en la tramitación de todos los programas de ayuda que tiene en curso y en la consecución de sus fines fundacionales:

- a) Preparar las convocatorias y el lanzamiento de los planes renove de la Comunidad de Madrid con fondos de 2026. Gestionar las solicitudes recibidas y tramitar los expedientes para el posterior pago de la subvención.
- b) Avanzar en el proceso de tramitación del nuevo programa MOVES III 2025, financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. Se estima que se van a gestionar pagos por importe de 44,5 millones de euros.
- c) Finalizar la tramitación de los expedientes de los programas de ayudas MRR procedentes de fondos europeos (MOVES, PRAAST, PREE2020 y PREE5000).

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2024:	19
Plantilla a 31-12-2025:	21
Plantilla a 31-12-2026:	21

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	188.850.000	180.750.000
- Ingresos de la actividad propia	188.850.000	180.750.000
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	188.850.000	180.750.000
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-191.850.000	-183.750.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	-3.069.354	-2.821.218
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	-3.069.354	-2.821.218
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	5.269.354	5.021.218
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	5.269.354	5.021.218
* GASTOS DE PERSONAL	-3.356.845	-4.038.368
- Sueldos y salarios	-2.400.709	-2.880.009
- Indemnizaciones	-57.503	-55.000
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-887.633	-1.092.359
- Otros gastos sociales	-11.000	-11.000
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-480.402	-491.609
- Servicios exteriores	-379.698	-467.609
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-168.969	-181.836
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-63.184	-97.367

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-9.958	-23.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-120	-120
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-8.500	-10.285
<i>Suministros</i>	-18.868	-20.364
<i>Otros servicios</i>	-110.099	-134.637
- Tributos	-100.704	-24.000
<i>Otros tributos</i>	-20.000	-24.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	-80.704	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-137.773	-194.305
- Amortización inmovilizado intangible	-111.841	-160.811
- Amortización de inmovilizado material	-25.932	-33.494
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	4.775.020	5.203.356
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0	-320.926
* INGRESOS FINANCIEROS	2.765.166	2.080.962
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	2.765.166	2.080.962
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	0	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	2.765.166	2.080.962
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.765.166	1.760.036
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	2.765.166	1.760.036
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	2.765.166	1.760.036

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-189.020.233
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.760.036
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-192.861.231
- Amortización del Inmovilizado (+)	194.305
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-190.974.574
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-2.080.962
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	2.080.962
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	2.080.962
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-188.130
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-188.130
- Inmovilizado intangible (-)	-157.880
- Inmovilizado material (-)	-30.250
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2026
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	44.363.571
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	4.650.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	4.650.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.650.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	39.713.571
- Emisión	40.000.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	40.000.000
<i>De otros</i>	40.000.000
- Devolución y amortización	-286.429
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
<i>Devolución de deudas transformables en subvenciones (-)</i>	-286.429
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-144.844.792
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	174.528.469
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	29.683.677

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2025	PREVISTO A 31-12-2026
*ACTIVO NO CORRIENTE	409.353	403.178
- Inmovilizado intangible	312.772	309.841
- Inmovilizado material	73.156	69.912
- Inversiones financieras a largo plazo	23.425	23.425
*ACTIVO CORRIENTE	174.724.773	29.879.981
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	196.304	196.304
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	0
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	174.528.469	29.683.677
TOTAL ACTIVO	175.134.126	30.283.159
*PATRIMONIO NETO	16.449.881	17.656.561
- Fondos Propios	10.636.809	12.396.845
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	55.000	55.000
- <i>Reservas</i>	4.104.604	4.104.604
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	3.712.039	6.477.205
- <i>Excedente del ejercicio</i>	2.765.166	1.760.036
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.813.072	5.259.716
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
*PASIVO CORRIENTE	158.684.245	12.626.598
- Deudas a corto plazo	157.911.940	11.854.293
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	157.911.940	11.854.293
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	772.305	772.305
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	175.134.126	30.283.159

FUNDACIÓN: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2025	2026
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	3.370.685	4.038.368
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.365.017	3.312.827
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	142.000.000	183.750.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	165.430	188.130
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	150.901.132	191.289.325
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.236.194	40.000.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	18.776.262	146.639.325
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.888.676	4.650.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS_2026

GENERALES



**Comunidad
de Madrid**